

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

88

#### RIVAS-VACIAMADRID

##### URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid y la entidad “Gedeco”, encaminado a completar la trama urbana desde la ZUOP 17 “La Deseada” y la ZUOP 18 “Capanegra” hasta el Sector D “Las Colinas”, ejecutando las obras de urbanización que prolonguen la avenida Aurelio Álvarez en su totalidad hasta el final de dicho sector, incluyendo la realización de la red de saneamiento y la construcción de un puente de acceso que atraviese la vía del metro y completando la urbanización de las calles aledañas a las parcelas RC-10.1, RC-10.2, RC-10.3, RC-11.1, RC-11.2, RC-11.3, RC-15, T-15 y RU-6, sometiendo el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de veinte días hábiles y en horario de nueve a trece, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga por oportunas.

Si en el período de información pública no se presentaran alegaciones sobre modificaciones al texto del convenio se procederá a su ratificación por el Pleno de la Corporación.

Rivas-Vaciamadrid, a 21 de febrero de 2011.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/1.866/11)